



RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.999/05 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita se gestione el aval a la propuesta del Curso de Posgrado denominado "Metales en Sistemas Biológicos", a cargo del Dr. Enrique BARÁN de la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse durante el transcurso del 1º cuatrimestre del corriente año, con un total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing<sup>a</sup>. María Concepción D'ANTONIO, Responsable Local del curso mencionado con anterioridad mediante la cual informa que se solicitará a la U.A.R.G. la cobertura de los gastos de pasaje desde la ciudad de La Plata hasta la ciudad de Río Gallegos para el traslado del Dr. BARAN;

QUE dicho Curso está dirigido a ampliar los conocimientos de docentes y alumnos en lo que respecta a la importancia de los metales en los sistemas biológicos;

QUE el desarrollo del curso comprenderá un encuentro con una carga total de VEINTE (20) horas y está destinado a Químicos, Licenciados en Química, Bioquímica, Ingenieros Químicos e Ingenieros en Recursos Naturales;

QUE mediante Nota N° 091/06 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la realización del Curso de Posgrado denominado "Metales en Sistemas Biológicos";

QUE a fs. 106 la Jefatura de Administración informa que el gasto estimado para la adquisición de los pasajes vía terrestre y aérea del Dr. BARAN ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 645,00) en los tramos La Plata-Buenos Aires-La Plata y Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires, respectivamente, debiéndose afectar dicha erogación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – Actividad Específica;

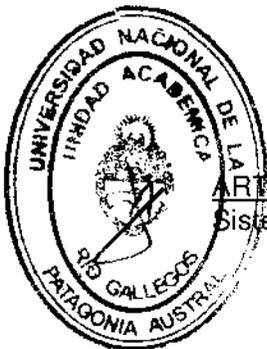
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la propuesta del Curso de Postgrado denominado "Metales en Sistemas Biológicos", a cargo del Dr. Enrique BARÁN, elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento y autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 645,00) para la adquisición de los pasajes vía terrestre y aérea del Dr. BARAN en los tramos La Plata-Buenos Aires-La Plata y Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires, respectivamente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la ejecución del Curso de Posgrado denominado "Metales en Sistemas Biológicos", a cargo del Dr. Enrique BARÁN de la Universidad Nacional de La

///



205



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

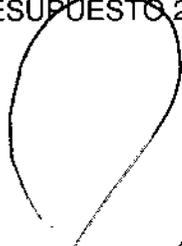
///-2-

Plata, a realizarse durante el transcurso del 1º cuatrimestre del corriente año, con un total de VEINTE (20) horas reloj.-

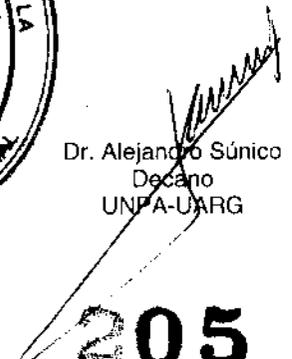
ARTÍCULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 645,00) para la adquisición de los pasajes vía terrestre y aérea del Dr. Enrique BARAN en los tramos La Plata-Buenos Aires-La Plata y Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires, respectivamente.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. RECURSOS PROPIOS – Actividad Específica – PRESUPUESTO 2006.-

  
Marjha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

205